

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

Jardín Infantil Musical “Don Osito”



MARZO 2021

Si existiera un caso sospechoso de Covid-19, se llevará a la persona a la sala de aislamiento, e inmediatamente se le comunicará a la familia, indicándole asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

- **Responsable de la activación de protocolo:** Directora y/o Educadora.
- **Alcance:** toda persona que ingrese al recinto (niños, niñas, personal, apoderad@s y visitas en general)
- **Elementos de protección para trabajador(a) que acompañará a la persona con "sospecha de Covid - 19":** Se contará con un KIT EPP. completo, que estará guardado en la oficina. Contiene los siguientes elementos: mascarilla KN 95 o similar. escudo facial protector, guantes desechables, pechera desechable que cubra brazos y tórax.
- Se considerará como un caso sospechoso a cualquier trabajador o trabajadora y/o niño o niña con enfermedad respiratoria aguda, que presente fiebre (tº igual o superior a 37.0º C) o que al menos tenga un signo o síntoma de enfermedad respiratoria (dolor de garganta al tragar alimentos, tos, dolor muscular, dificultad para respirar y/o pérdida de olfato). Todo trabajador(a) que presente los síntomas anteriormente descritos, y se encuentre fuera de su jornada laboral, no debe presentarse a trabajar hasta recibir atención médica. Si percibe los síntomas durante la jornada deberá informar inmediatamente a la directora y llamar al fono salud responde 6003607777 de MINSAL o dirigirse al centro de atención de salud más cercano.
- En caso de resultar positivo de Covid-19, la autoridad sanitaria solicitará la nómina del grupo de contactos estrechos e informará para que proceda a implementar las medidas indicadas en la normativa vigente (oficio 1379 SUSESO).
- Todo niño o niña que presente algunos de los síntomas señalados, no debe asistir al jardín infantil, ni tampoco si en su familia hay algún contacto estrecho que tenga sospecha o confirmación de Covid-19, debiendo informarlo de inmediato al centro educativo.
- Si se confirmase uno o más casos de Covid-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se seguirán las instrucciones otorgadas en el Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Actividades	Cuarentena
<p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a), equipo educativo</p>	<p>No</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>
<p>Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomático</p>	<p>Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días.</p>	<p>El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>

<p>Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de Transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>